

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 156

Diciembre 12 de 2013

"Por la cual se autoriza la semestralización en la admisión a los Programas Académicos de Doctorado que ofrece la Universidad del Valle"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones que le confiere el literal c) del Artículo 20 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- Que los programas académicos de doctorado que ofrece la Universidad del Valle cumplen con las características requeridas para los programas de fortalecimiento de capacidades de investigación e innovación;
- 2. Que la Universidad del Valle asumió el compromiso de tener una política de internacionalización, la cual tiende a aumentar la demanda por los programas de doctorado nacionales y la oferta de programas de doble titulación, co-tutelas de tesis doctorales y movilidad académica internacional de estudiantes de doctorado, docentes e investigadores entre distintos sistemas de educación superior en el mundo a través de estancias cortas, semestres académicos, pasantías, entre otros;
- 3. Que las políticas de Colciencias de fortalecimiento a los programas de doctorado nacionales promueven la vinculación de los estudiantes durante todo el año calendario;
- 4. Que los programas académicos de doctorado en Administración, Ciencias Ambientales, Ciencias – Biología, Filosofía, Humanidades, Ingeniería y Psicología, tienen registrado en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES una periodicidad anual,

RESUELVE:

ARTÍCULO 10. Autorizar una periodicidad semestral para la admisión a todos los Programas Académicos de Doctorado que ofrece la Universidad del Valle.

ARTÍCULO 20. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 12 días de diciembre de 2013, en el Salón de Reuniones del Consejo Académico, sede Meléndez.

El Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN

Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General

Rocío C.